



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Insumos de limpieza - EX-2025-00415896- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referida a la adquisición de insumos destinados a mantener la limpieza y el orden en nuestra institución, y para garantizar el bienestar y la salud de los estudiantes, profesores y el personal de esta Facultad, según NO-2025-00411410-UNC-SGE#FCQ y PV-2025-00434766-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00010783, emitida por el proveedor OSVALDO MARCOLINI SRL CUIT: 33-71165025-9, por la suma total de \$1.407.150,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Ciento Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00001-00000002, emitida por el proveedor ZARATE MARIA GUADALUPE CUIT: 27-35524457-7, por la suma total de \$1.592.336,00 (Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Treinta y Seis con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia – Insumos de limpieza.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

